SESION n* 53

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos, se inicia la sesión; encontrándose presentes el Presidente doctor Leonardo H. Simone, el Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los Vocales, profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca R. Montevechio, profesor Mario J. A. Lucero López y señor Hugo G. Jaimes.------- - ---

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.---- ------------------- -------

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:.------------------

Autorización de curso de perfeccionamiento docente: Se tratan las actuaciones por las que se tramita el dictado de un curso de perfeccionamiento docente sobre Matemática Moderna organizado por la Supervisión Seccional de Formosa en la ciudad de Comandante Fontana, resolviéndose autorizar el mencionado curso en las condiciones que establece la Resolución n* 1079/71.--------------------------------

Autorización de obras de reparación en edificios escolares: Se consideran las documentaciones remitidas por Asociaciones Cooperadoras de escuelas de las provincias de Santa Fe y de Entre Ríos, referidas a obras de reparación en edificios escolares de acuerdo con los términos de las Leyes 17.034 y 17.479, resolviéndose autorizarlas conforme a los siguientes montos: Provincia de Santa Fe: Escuela n* 51, $20.000.-; Escuela n* 56, $90.000.-; Escuela n*64, $40.000.-; Escuela n* 72, $25.000.-; Escuela n* 79, $25.000.-; Escuela n* 165, $20.000.-; Escuela n* 212, $70.000.-; Escuela n* 215, $15.000.- Escuela n* 235, $25.000.-; Escuela n* 236, 25.000.-; Escuela n* 346, $30.000.-; Escuela n* 425, $ 25.000.- Provincia de Entre Ríos: Escuela n* 23, $90.000.------------------- --------- ------

Auspicio de Jornadas de Literatura Infantil-Juvenil: Se resuelve auspiciar las "Cuartas Jornadas Nacionales de Literatura Infantil-Juvenil" organizadas por el Instituto "Summa" a realizarse el 8 de noviembre próximo en la Caja Nacional de Ahorro Postal, designándose al profesor Alberto Pescetto para que en su condición de miembro titular de la Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General, asista a dichas jornadas en representación de este Consejo.--------------------------

Aprobación de dictado de un curso de perfeccionamiento docente: Por la Vocalía de la doctora Blanca R. Montevechio se presenta la programación de un curso de perfeccionamiento docente para maestros de primer grado, que ha sido encarado como corolario de la aplicación en escuelas de la Capital Federal del Plan Piloto de Promoción y Protección de la Salud y Rendimiento Educativo, resolviéndose aprobar el mencionado curso de perfeccionamiento docente, el que será dictado por docentes que se desempeñan en comisión de servicio en la Vocalía de la doctora Blanca R. Montevechio, quien tendrá a su cargo la supervisión del mismo.--- ----------- ----- ---

Constitución de un Grupo de Trabajo: Visto la necesidad de estudiar y proyectar las modificaciones que se estimen convenientes introducir en el Calendario Escolar Unico y ajustar la distribución de la actividad escolar para el año 1973, se resuelve constituir para dichos fines un grupo de trabajo integrado por el Supervisor Regional José A. Avila como Coordinador y los Supervisores Ricardo A. Vazquez, Emilia Tortorelli, Jesús Vila y Santos O'Neill, para que proyecten y eleven antes del 15 de octubre próximo las modificaciones que estimen convenientes introducir al Calendario Escolar Unico, para un mejor ordenamiento de la labor de las escuelas primarias durante el próximo curso escolar.---- - --------------

Plan operativo de apoyo a la Provincia de Corrientes: Atendiendo a los planes y programas elaborados por este Consejo y la necesidad de coordinar con las autoridades de la provincia de Corrientes la puesta en ejecución de los mismos, se resuelve disponer que se trasladen a la ciudad de Corrientes el señor Presidente doctor Leonardo H. Simone, el señor Vicepresidente profesor Angel A. Castro, los señores Vocales doctora Blanca R. Montevechio y señor Hugo G. Jaimes, la Supervisora General Pedagógica doctora María A. Tula y los señores Carlos D'Amico, Raúl M. Guillot, Raúl H. Forlano, Carlos A. Matarelli, señora Nelly Más de Jofré, Ramón Fijó, Ernesto S. Outeda, arquitecto Rafael N. Mosquera, señoritas María C. Felichichi e Isabel Oliver y la doctora Marta Jovita De Buono de Baibiene, disponiéndose que el Departamento Contabilidad otorgue las órdenes de pasaje y liquide los viáticos correspondientes.--- --- ----

Evaluación del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales: Teniendo en cuenta la necesidad de tomar una determinación con respecto al funcionamiento del Curso de Perfeccionamiento para Maestros rurales, por cuanto las comisiones de servicio en función docente del personal afectado al mismo finalizan el treinta del corriente mes, se resuelve que el Supervisor Escolar señor Luis Fernando Balladores

se traslade a la provincia de Catamarca a fin de realizar una evaluación del mencionado curso dentro de un plazo no mayor de quince días, disponiéndose que las autoridades de dicho curso presten su apoyo y toda clase de colaboración a la misión encomendada.---------------- ----- ---- ---------- -

Autorización de alojamiento: Se resuelve autorizar el alojamiento en la Escuela Hogar n* 20 de Santa Fe, durante los días quince y diez y seis del corriente mes, a las delegaciones que intervendrán en la competencia deportiva organizada por la Mutualidad del Personal de la Caja Nacional de Ahorro Postal.-

Aprobación de Licitación Pública: Se considera la licitación Pública n*22 efectuada con el objeto de adjudicar la provisión de papel mimeógrafo con destino a la Unidad Impresora y teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos reglamentarios vigentes, se resuelve aprobarla encuadrándola dentro de lo establecido en el Art.55* del Decreto Ley 23.354/56 y adjudicar la provisión de que se trata a las siguientes firmas: Compañía Papelera Sarandí S.A.I.C.I.I.A. por un importe total Cuarenta y siete mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos y a Hydrapulp S.A.C.I.F.I. por un importe total de Cincuenta y Siete Mil Setecientos Pesos.---------------- -- --- ----------- --------

Aprobación de gasto de cortesía y homenaje: En razón de que oportunamente fueron asignados los nombres de " Thailandia" y "República de la India" a las escuelas n*8 del D.E.13* y n* 25 del D.E.19* y considerando que a los actos de imposición de dichos nombres, concurrieron especialmente invitados los señores Embajadores y miembros de las representaciones diplomáticas de los paises nominados, se resuelve aprobar el presupuesto n* 7392 presentado por la firma "Los Dos Chinos" por la suma de Tres mil trescientos Cuatro Pesos, con motivo del agasajo ofrecido en la oportunidad, disponiéndose su pago con imputación a la partida para gastos de cortesía y homenaje.--

Aprobación de convenios de nutrición escolar: Se resuelve aprobar los convenios suscriptos para atender las necesidades de los comedores escolares correspondientes al período lectivo del corriente año y celebrados con las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas n* 1 y n* 21 del D.E.19*, por las sumas de Treinta Mil Pesos y Quince Mil Seiscientos Pesos respectivamente, sujetos a las disposiciones de la Ley 18.612 y su Decreto Reglamentario 802/70.- - -------------- ---------------- --- - ---

Autorización de obras de reparación: Atendiendo a que la asociación cooperadora de la Escuela n* 97 de la Provincia del Chaco ha remitido la documentación correspondiente para encarar los trabajos de reparación en el establecimiento educacional de acuerdo con los términos de la Ley 17.034, se resuelve autorizar las obras proyectadas, asignándoles una erogación de Diez Mil Pesos, disponiéndose la suscripción del convenio respectivo.---

Autorización para participar en un concurso de manchas: Se considera la nota presentada por la Dirección General de Academias Pitman, referida a un concurso de manchas que ha organizado y teniendo en cuenta que este tipo de concursos estimula en los niños el gusto por las prácticas artísticas y el ofrecimiento de ciento setenta y seis becas de estudio en las distintas disciplinas de la enseñanza comercial de la empresa patrocinante, se resuelve autorizar la participación voluntaria de los alumnos de las escuelas de esta Capital al mencionado concurso de manchas encargándose a la Supervisión Seccional de Dibujo la coordinación respectiva.-------------------------- ----------------- -------- --- ---

Consideración de expedientes: Previo informe de las comisiones respectivas, se consideran y aprueban los proyectos de resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se indican:---------

Expte. 10.905/72 Autorizar por el término de dos años la permanencia en la docencia activa de la directora de la Escuela n* 24/13*, Ana Rosario Miccolupi.

Expte. 10.159/72 Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 76 de Misiones, Emma L. González de Villalba.

Expte. 10.069/72 Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 306 de Córdoba, Marta L. Oviedo de Berruezo García y ubicarla transitoriamente en la N* 307 de esa Provincia.

Expte. 9.639/72 No hacer lugar al pedido formulado por la maestra de grado de la Escuela n* 119 de Chubut, Marta P. Silvano Señorans de Siri.

Expte. 9.625/72 Autorizar a la maestra de grado de la Escuela n*98 de Formosa, María del C. Cerqueira de Fernández para hacer efectivo en el período 1973, su traslado a la Escuela n* 31 de esa Provincia.

Expte. 9.623/72 — Dar por terminada la comisión de servicio en la Supervisión Seccional de Entre Ríos, de la maestra de

grado de la Escuela n* 76 de esa Provincia.

Expte. 9.239/72 — Aceptar renuncias para acogerse a los beneficios de la jubilación del personal que se detalla.

Expte. 6.042/72 — No hacer lugar al pedido de continuar en la docencia activa de la señorita Amanda H. Ferrari.

Expte. 1.826/72 — Aceptar la renuncia presentada por decreto n* 8820/62 de la Directora de la Escuela n* 239 de Santa Fe, Constanza E. Antonucci de Stancul y notificarla que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.

Expte. 12.258/72 — Destacar en comision de servicio en la Vicepresidencia hasta el 31/12/72 al maestro de grado de la Escuela n*17/13*, Alberto Gironella.

Expte. 331/72 — Aceptar la renuncia presentada en condiciones del Decreto 8820/62 por la maestra con funciones auxiliares de la Escuela n* 339 de Córdoba y notificarle que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones, Amelia Esther Carranza Yofre.

Expte. 9.684/72 — Considerar prorrogadas por el curso escolar de 1971, las funciones auxiliares que desempeñó en la Escuela n* 153 de Córdoba, la maestra Narcisa A. Frías de Mari y aprobar los servicios que prestó en tal carácter en la n* 190. Considerar prorrogadas por el curso escolar de 1971, las funciones auxiliares en la Escuela n* 252 de Tucumán desempeñadas por Elena Serra de Pedicone. Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares de Haydee R. Ahuad, en la Escuela n* 2/1* de Pascacia María N. Dubini de Ceci en la Escuela n* 58 de Entre Ríos y de Laura N. Salcedo de Diaz en la Escuela n* 277 de Tucumán. Prorrogar en forma permanente las funciones auxiliares en la Escuela n*1 de Misiones - que desempeña la maestra Yolanda L. Tosetti de Negro.

Expte. 10.068/72 — Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 286 de Córdoba, Delicia A. Astudillo y ubicarla transitoriamente en la n* 246 de esa Provincia.

Expte. 9.693/72 — Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares de Hortencia M. Mazzali de Pérez, en la Escuela n* 9/19*; América R. Condell, en la Escuela n* 76 de Entre Ríos; Emilce P. Sanazzi de Vescina, en la Escuela n* 223 de Buenos Aires; Dora Aída Ragone de Doria, en la Escuela n* 110 de Tucumán; Elida S. Torres de Grucci, en la Escuela n* 39 de Tucumán; Sara Reyes Casal de Ortega en la Escuela n* 71 de Tucumán; Elba N. Villagra de Orlando, en la Escuela n* 248 de Tucumán; Olga I. Guzmán de Araujo, en la Escuela n* 113 de Tucumán; Gladys E. Orellana, en la Escuela n* 49 de Tucumán; Lucrecia L. Fernández de Paverini, en la Escuela n* 250 de Tucumán y de Yolanda T. Cadario de Viscido, en la Escuela n* 252 de Tucumán.
Prorrogar hasta la fecha que se indica las funciones auxiliares de: Guillermina R. Solórzano de Medina, en la Escuela n* 394 de Tucumán y de Marta del V. Sosa en la Escuela n* 40 de Tucumán.
Prorrogar por 365 días a partir del 1*/1/72 las funciones auxiliares en la Escuela n* 397 de Sta. Fe, de Laura I. Romero de Patrauskas.
Prorrogar en forma permanente las funciones auxiliares en la Escuela n* 5/10* de Isabel Duffau de Corti y de María E. Aparicio de Retamozo, en la Escuela n* 57 de Catamarca.

Expte. 7.328/72 — Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la Escuela-Hogar n* 13 de Corrientes, Maximina Vallejos de Soga.

Expte. 6.237/72 — Aceptar la renuncia presentada por Dto. 8820/62 por la maestra con funciones auxiliares de la Escuela n* 20/2*, Luisa R. Aguiar Ferrer de Martínez del Castillo y notificarle que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.

Expte. 5.358/72 — Autorizar por el término de tres años a partir del 1*/1/71, la permanencia en la docencia activa de la maestra de grado de la Escuela n* 298 de Misiones, Otilia T. Zarza de Blanco.

Expte. 3.752/72 — No hacer lugar al pedido de continuar en la docencia activa formulado por Ana Sain, maestra de la Escuela n* 1 de Chubut.

Expte. 15.728/71 — Aceptar renuncia presentada por Dto. 8820/62, por la directora de la Escuela n* 326 de Tucumán, Sara L. Mena y notificarle que en término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.

Expte. 15.096/71 — Aceptar la renuncia presentada por Dto. 8820/62 por la maestra con funciones auxiliares de la Escuela n* 386 de Sta. Fe, Francisca Alvarez de Reyero, y notificarle que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.

Expte. 11.171/71	Dar por terminado el traslado transitorio a establecimientos de Sta. Fe de la maestra de grado de la Escuela n* 335 de Corrientes, Ilda R. Abdala de Sunde.
Expte. 11.093/72	Autorizar a las alumnas de 1er. Año del Profesorado de Jardín de Infantes de la Escuela Cristiana Evangélica Argentina, a observar clases en las secciones de Jardín de Infantes de las Escuelas n* 8 y 13/17*.
Expte. 8.211/72	Aprobar el desarrollo del 3er. llamado a concurso n* 79/70 de maestros especiales de manualidades realizado en La Pampa y designar a las personas que se detallan.
Expte. 264/71	Aprobar el desarrollo del concurso n* 58/71 para proveer un cargo de maestro especial de manualidades en la Escuela n* 124 de Sta. Fe y designar en él a Haydeé T. Bastide de Osán.
Expte. 5.865/72	No hacer lugar al pedido de licencia en las condiciones del Artículo 6* inc. l) del Estatuto del Docente, solicitado por el maestro de la Escuela n* 159 de Sgo. del Estero Hugo Alberto Rea.
Expte. 3.409/72	No aprobar el libro de lectura para 4to. grado "Mi patria chica", texto original de la provincia de Formosa, de Adela Quinteros de Bonás.
Expte. 8.054/72	Dar por acordada la licencia con goce de sueldo en las condiciones del Artículo 6* inc. l) del Estatuto del Docente, desde el 15/11 hasta el 17/12/71, a la maestra de grado de la Escuela n* 7/17*, Victoria Pérez de Fernández.
Expte. 16.110/71	Prolongar a doce horas semanales el horario habitual de las maestras especiales de música (interinas) de la Escuela n* 4 de Misiones, Umbencia Arniola de Benegas y Ana Mertlie de Bianchi, Artículo 92* del Estatuto del Docente.
Expte. 7.323/72	Imponer el nombre de "José Antonio Selene" a la Escuela n* 218 de Catamarca.
Expte. 13.874/71	Ampliar a doce horas semanales el horario de los maestros especiales de música y manualidades (interino) de la Escuela n* 64 de Córdoba, Omar F. Chiaretta y Ana María Futerman, por Artículo 92* del Estatuto del Docente.
Expte. 7.957/72	Aprobar las transferencias de cargos de maestros de grado y especiales dispuestas por la Supervisión Seccional de Jujuy a las escuelas de su jurisdicción que se detallan, provenientes de las actuales escuelas de frontera n* 1, 2, 3 y 4 de acuerdo con el detalle obrante a hs. 136 a 139, e incluir a la Escuela n* 14 en 2da. categoría.
Expte. 11.056/72	Autorizar a las alumnas que cursan estudios de magisterio en la Escuela Normal n* 10 "Juan Bautista Alberdi" a realizar prácticas de residencia en las Escuelas n* 2, 2, 6, 9, 10 y 17 del D.E. 10*.
Expte. 6.095/71	Aprobar lo actuado y retrogradar de jerarquía al director de la Escuela n* 325 de Córdoba, Antonio Hipólito Rodríguez, por la constancia de autos.
Expte. 16.846/71	Transferir transitoriamente los tres módulos "ER 66" asignados a la Escuela n* 129 de Formosa a la n* 31 de la misma provincia.
Expte. 1.093/72	Aprobar el estudio realizado por el Servicio de Organización y Métodos, relativo a la racionalización del fichero de vacantes de la Supervisión General Pedagógica. Disponer que los ficheros "cardex" que se dan de baja en el Dpto. Personal se transfieran a la Supervisión General Pedagógica. Solicitar por separado a la Dirección General de Administración del Ministerio de Cultura y Educación (División Talleres Gráficos) la impresión del material necesario. El Servicio de Organización y Métodos prestará el asesoramiento técnico que le sea requerido.
Expte. 3.473/72	Aceptar la renuncia presentada por Decreto 8820/62 por la agente Clase F Grupo III de la Escuela n* 19/20*, Juana de la C. Asís de Fuentes y notificarle que en el plazo de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.
Expte. 16.128/72	Dar de baja por hallarse encuadrada en el Artículo 11* inc. d) del Decreto 8567/61, con antigüedad al 1*/11/71, a Luz A. Juárez, maestra de grado de la Escuela n* 85 de Catamarca.
Expte. 7.768/71	No hacer lugar a lo solicitado por la docente titular de la Escuela n* 2/6*, Gladys Ana Puente, en el sentido de que se registre su cambio de estado civil.

Expte. 12.819/71	Aceptar y agradecer al personal directivo docente, especial y auxiliar y a las Instituciones Periescolares de la Escuela n* 374 de Santiago del Estero, la donación de 4 placas de bronce y autorizar a la dirección de dicha escuela a colocar las placas en el lugar indicado a hs. 2.
Expte. 13.235/71	Aceptar y agradecer a las Asociaciones Cooperadoras y de ex-alumnas de la Escuela n* 152 de Mendoza la donación ofrecida con destino a ese establecimiento, de una placa de bronce y autorizar a la dirección de dicha escuela a colocar la placa en el lugar indicado a hs. 4.
Expte. 10.479/71	Aceptar y agradecer al ex-personal directivo y docente de la Escuela n* 355 de Santiago del Estero, la donación de una placa de bronce.
Expte. 14.536/71	Aceptar presentada por Dto. 8820/62 por la agente Clase F - Grupo III de la Escuela Hogar n*18 de San Juan, María Morito de Pastor y notificarle que en el término de 1 año podrá disponerse el cese de sus funciones.
Expte. 11.757/70	Solicitar al Ministerio de Cultura y Educación se ubique adscriptos en la Escuela Normal de Esquel - Chubut -, al personal que se detalla y dejar establecido que el traslado de la agente Clase B - III, Blanca E. Martinez de Santiago, es al Departamento de Supervisión General Pedagógica (Zona 2da.) a cuya estructura pertenece.
Expte. 9.598/70	Declarar de legítimo abono a favor de la maestra de grado de la Escuela n* 5 de Jujuy, Victoria Torena de Arce que se desempeña como miembro de la Junta de Clasificación, la diferencia de haberes entre dicho cargo y el de vicedirectora suplente desde el 2-12-68 al 31-12-69.
Expte. 10.534/72	Hacer constar que los agentes del Organismo y que se desempeñan en los establecimientos que se indican, deben figurar en lo sucesivo como se detalla y no como figuran designados.
Expte. 3.506/71	Designar a Norma E. Toledo en un cargo de la Clase E - Grupo IV para la Escuela Hogar n* 19 de San Luis, en reemplazo de su extinto padre y solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la resolución.
Expte. 13.673/71	Aceptar y agradecer a la Comisión de Extensión Cultural y Didáctica de la Escuela n* 39 de Santiago del Estero la donación de un Proyector-Paximat eléctrico n* 14.981 y una pantalla para proyección, con destino a ese establecimiento.
Expte. 12.822/71	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y Vecinos de la Escuela n* 205 de Córdoba, la donación de 2 placas de bronce cromado, con destino a ese establecimiento y autorizar a la dirección de dicha escuela la colocación de las placas.
Expte. 13.014/71	Aceptar y agradecer al personal directivo y docente, padres y vecinos de la Escuela n*101 de Santiago del Estero, la donación de 2 placas de mármol, en homenaje a la directora fundadora y a la ex-docente Argentina Vallejos de Villagra y autorizar a la dirección de la Escuela a colocar dichas placas en el lugar indicado a hs. 6.
Expte. 12.821/71	Aceptar y agradecer a la Comisión Organizadora de festejos "Bodas de Oro de la Escuela n* 198 de Córdoba, la donación de una placa de bronce con destino a ese establecimiento y autorizar a la dirección de dicha escuela a colocar la placa en el lugar indicado a fs. 2-
Expte. 12.472/71	Aceptar y agradecer al Centro de ex-alumnos de la Escuela n* 24 de Chubut, la donación de 150 sillas de hierro y fórmica con destino a dicha escuela.
Expte. 4.547/72	Agradecer y no aceptar el ofrecimiento efectuado por el propietario del establecimiento donde funciona la Escuela n*179 de Entre Ríos, Adán Sacks por razones de índole administrativo.
Expte. 17.359/69	Aceptar y agradecer a la Intendencia del Parque Nacional Río Pilcomayo, la donación de un cofre para bandera con destino para la Escuela n* 195 de Formosa.
Expte. 15.662/71	Ratificar la Resolución n* 473 del 11-8-71 por la cual se transfiere a la Escuela n* 189 de Salta el módulo "E.R.66" asignado a la n* 118 de esa Provincia.
Expte. 4.758/69	Instruir sumario administrativo a efectos de deslindar responsabilidades por haber caído en ejercicio vencido los haberes que el Decreto 5983/71 reconoce como de legítimo abono.

Expte. 13.236/71 — Aceptar y agradecer a las Asociaciones Periescolares, vecinos y amigos de la Escuela n*105 de Mendoza, la donación de una placa de cobre con destino a ese establecimiento y autorizar a la dirección a colocar dicha placa en el lugar indicado a hs. 4.

Expte. 13.000/71 — Hacer lugar al recurso de apelación en subsidio interpuesto por el Supervisor Escolar suplente del D. E. 11, Francisco José Cabrera, contra el procedimiento adoptado por la Supervisión de Escuelas Comunes de Capital, para la designación de Supervisores Escolares suplentes.

Expte. 510/72 — Trasladar a Ramona F. Nieva de Dominguez, auxiliar portera Clase F, Grupo III de la Escuela n* 24 del D.E.3* y no de la Escuela n* 25 a la Escuela n* 20 del D.E.19*, como figura en Resolución n*991.

Expte. 11.710/68 — Aprobar lo actuado como sumario administrativo; aprobar definitivamente la ubicación de la señora Nilda P. Rossi de Sesarego en la n* 76 de Mendoza y disponer que la Supervisión Seccional de dicha provincia proceda a declarar la disponibilidad de la señora de Sesarego.

Expte. 6.285/72 — Instruir sumario administrativo en la Escuela N* 23 de Santiago del Estero para establecer la responsabilidad del Director, Domingo R. Aguilar; aprobar la suspensión dispuesta por la Supervisión Seccional y ubicar al señor Aguilar para desempeñar funciones sin contacto con alumnos en otra escuela cercana que indicará la respectiva Supervisión Seccional.

Expte. 10.370/68 — Sumario Administrativo al señor Daniel Settimio Gaillard, director de la Escuela n* 2/3* por presuntas irregularidades en el uso de la cuenta bancaria oficial. Se resuelve no aplicar sanción alguna y reintegrarlo a su cargo.

Expte. 491/71 — Sumario administrativo a la directora de la Escuela n* 50 de Santa Fe, Clelia A. Bertero de Tecco por irregularidades. Se resuelve aplicar a la misma, 30 días de suspensión y trasladarla por razones de buen gobierno escolar.

Expte. 5.311/72 — Sumario administrativo en el Cuerpo de Letrados, Apoderados y Administración de Bienes Judiciales por la desaparición de una máquina de escribir.

Expte. 4.974/72 — Reconocimiento de servicios de la maestra de grado de la Escuela n*188 de Córdoba, Raquel M. Galoppo de Pocchetino, como directora del mismo establecimiento.

Expte. 5.557/72 — No hacer lugar al pedido de traslado solicitado por la auxiliar portera Clase F grupo III de la Escuela n*14 del D.E. 2*, Felicitas Santillán.

Expte. 7.050/72 — Desestimar por falta de mérito la denuncia contra la maestra de la Escuela n* 367 de Salta, a cargo de la Dirección, Nélida Antonia Dominguez.

Expte. 5.134/72 — Aceptar la renuncia presentada por Decreto 8820/62 por Juana Garay de González Clase "F" - IV, y notificarle que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.

Expte. 5.013/72 — Hacer lugar a la supresión de apellido marital solicitado por Blanca N. Guevara de Romero, Clase F. Grupo III, de la Escuela n* 25 del D.E.16.

Expte. 8.651/72 — Dar de baja por Art. 11 del Decreto 8567/61, inc. d) a la maestra especial de dibujo del Colegio "Marcos Paz" del D.E.12, Violeta M. Mercader.

Expte. 4.084/72 — Dar de baja por Art. 11 del Decreto 8567/61 inc. d) a Aminda E. González de Bravo, maestra de grado de la Escuela n* 47 de San Juan.

Expte. 4.823/72 — Reconocimiento de servicios prestados por los docentes mencionados de la Escuela n* 23 del D.E.8* y disponer la liquidación en la forma indicada.

Expte. 1.533/72 — Reconocer servicios prestados por la maestra de grado de la Escuela n*154 de Córdoba, Noemí Vaulet de Michela como vicedirectora del mismo establecimiento y disponer su pago.

Expte. 11456/66 — Aprobar ubicación transitoria de los docentes de la Escuela n*160 de Córdoba, Eloysa R. Gazzia de Rojas y Juan C. Rojas en la Escuela n* 69 de la misma provincia y no hacer lugar al recurso de dichos docentes.

Expte. 9.641/72 — Acceder a la supresión del apellido marital de la maestra de grado de la Escuela n*18/1*, en comisión

de servicios en la Biblioteca Nacional del Maestro, Amalia Bozzano de Scarfiello.

Expte. 8.796/72	No registrar el nuevo estado civil de la mestra de la Escuela n* 64 de La Pampa, Vicenta Díaz.
Expte. 9.040/72	Sumario en la Escuela n* 222 de Tucumán contra el director interino, Mario N. Nadal, sobre el manejo de fondos de la cuenta oficial y la posible existencia de perjuicio fiscal.
Expte. 5.196/72	Anular licitación privada n* 9-12-6-72 realizada por la Escuela de frontera n* 3 de El Bolsón, Río Negro y autorizar a la dirección a realizar nueva licitación.
Expte. 5.201/72	Aprobar licitación s/n. del 28-7-72, realizada por la dirección de la Escuela Hogar n* 8 de La Pampa para la provisión de elementos de limpieza e higiene.
Expte. 8.711/72	Aprobar contratación directa n* 29/72 del 30-8-72 realizada por el Departamento Contabilidad - Compras destinada a la provisión de stencills para la Unidad Impresora.
Expte. 5197/72	Aprobar la licitación privada del 16-8-72 realizada por la Dirección de la Escuela Hogar n* 4 de Icaño-Catamarca, para la provisión de elementos de limpieza e higiene.
Expte. 8.754/72	Aprobar licitación privada n* 2 del 18-8-72 realizada por la dirección de la Escuela Hogar n*12 de Catamarca, para la reparación general cocina a petroleo.
Expte. 6.709/72	Aprobar licitación privada n* 62 del 23-8-72, realizada por el Dto. Contabilidad para la adquisición de cocina y heladera para la Escuela n* 4 del D.E. 13*.
Expte. 1.420/70	No aceptar la renuncia presentada por el director interino de la Escuela n* 591 de Santiago del Estero, Rubén G. del S. Villalba por constancia de autos, dar por terminada su función como director interino y dar intervención al Dto. Contabilidad para formulación del débito correspondiente.
Expte. 407/68	Dejar sin efecto la resolución del 19-8-68 por la que se acepta la renuncia presentada por la maestra especial de la Escuela Nacional n*14 de Buenos Aires, Lesbia R. Hernández-
Expte. 13.952/72	Dejar sin efecto el punto 2* de la Resolución 1333/72.
Expte. 84.501/71	Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de un decreto por el cual se rectifique el similar n* 6770/71, referente a la sobreasignación por dedicación exclusiva al personal de inspección.
Expte. 6.847/72	Acordar permuta de sus respectivas ubicaciones solicitadas por las auxiliares porteras, Estela G. Pérez de Salevsky y Gladys R. Alvarez de Herrera (Clase F, III) de la Escuela n* 5 del D.E. 6 y 28 del D.E. 19, respectivamente.
Expte. 8.859/72	Acordar al auxiliar portero Clase F III de la Escuela n* 3 del D.E. 6*, Eugenio C. Maidana, el beneficio de la casa habitación.
Expte. 10.415/72	Trasladar a la Escuela n*16 del D.E. 15, con beneficio de casa habitación a la portera de la Escuela n* 21 del mismo D.E., Rosario del V. Ruiz de Lerda (Clase F III).
Expte. 11.398/72	Acordar servicios estraordinarios en Sección Archivo de la División Registro y Trámite al personal que se menciona, en la resolución n* 4.113 de este expediente.
Expte. 10.874/72	Acordar servicios extraordinarios a personal de la Unidad Impresora.
Expte. 8.063/72	Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela n*115 de San Luis la donación de un piano ocho mesas y 30 sillas para uso del jardín de infantes.
Expte. 10.539/71	Aceptar y agradecer al ex-personal docente de la Escuela n* 354 de Santiago del Estero la donación de una placa de bronce.
Expte. 10.133/72	Dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela n* 19/10* de la maestra de grado de la N*243 de Catamarca, Blanca G. Beltramello.
Expte. 2.144/72	Reincorporar por Art. 34 del Estatuto del Docente a la ex-maestra de la Escuela n* 6/8*, Amalia C. González Van Domselaar de Ferrari.
Expte. 10.256/72	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la ciudad de Salta a la maestra de grado de la Es-

—	cuela n* 542 de Sgo. del Estero, Ramona M.N.Quiroga.
Expte. 10.160/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 229 de Misiones, Irma E. Perret de Argañarás.
Expte. 10.060/72	Asignar funciones auxiliares en forma permanente a la maestra de la Escuela n* 214 de Córdoba, María del P. Cometta, y ubicarla transitoriamente en la N* 306 de esa Provincia.
Expte. 9.963/72	Autorizar al señor Alberto Ballestra maestro especial de educación física de la Escuela n* 20 del D.E. n* 4 a tomar posesión del cargo en el período de 1973.
Expte. 9.731/72	Ubicar a su pedido de acuerdo con el punto IV del Art. 24 del Estatuto del Docente con rebaja de jerarquía como vicedirectora de la Escuela n* 3 de Entre Ríos, a la directora de la n* 150, Dora H.C.de Larraz.
Expte. 9.631/72	Dar por terminada la prestación de servicios en escuelas de frontera al personal que se indica, acogiéndose a la opción del Art. 23 de la Ley 19.524.
Expte. 9.302/72	Autorizar a hacer efectiva la permuta a la maestra de la Escuela n* 262 de Córdoba, Lila B. Mercado a la n* 282 en el período de 1973.
Expte. 9.200/72	Acordar traslado transitorio a la Escuela n* 211 de Entre Ríos solicitado por la maestra de la n* 159, Belkys E. Comba de Rodriguez.
Expte. 8.864/72	Acordar traslado transitorio a establecimientos de Capital Federal solicitado por la maestra de la Escuela n*179 de Chaco, María Y. Curi.
Expte. 8.373/72	Acordar traslado transitorio a la Escuela n*12 de Chaco solicitado por la maestra de la Escuela n*176 de la misma provincia, Dora Herminia Laclau.
Expte. 7.111/72	Autorizar a Alicia M. Sobrado de Grillo maestra especial de Educación Física de la Escuela n*11 del D.E.3* para tomar posesión del cargo en el período 1973.
Expte. 7.109/72	Autorizar a Angela M. Cammarota de Rodríguez maestra de la Escuela n* 7 del D.E. 20 a tomar posesión del cargo en el período de 1973.
Expte. 7.108/72	Autorizar al señor Mario C. Caceres maestro de grado de la Escuela n* 24 del D.E.5* para tomar posesión del cargo en el período de 1973.
Expte. 7.107/72	Dejar sin efecto la designación como maestro especial de Educación Física de la Escuela n*1 del D.E. 5*, Carlos A. Colombo el que presenta su renuncia.
Expte. 7.028/72	Autorizar prórroga para hacer efectivo el traslado a la Escuela n*191 de Salta, a la maestra de la Escuela n* 140 a la finalización de la ubicación transitoria en la n* 243, a María C. del V. Ledesma.
Expte. 6.634/72	Autorizar a Carmen M. Bartolo, maestra de Jardín de Infantes de la Escuela n* 24 del D.E.11, a tomar posesión del cargo en el período 1973.
Expte. 6.108/72	Aceptar renuncia presentada por la directora de la Escuela n* 23 del D.E.2*, María del C. Tamborenea, por Decreto 8820/62 y notificarle que en el término de un año podrá disponerse su cese de servicios.
Expte. 5.555/72	Aceptar la renuncia presentada por Decreto 8820/62 por la maestra especial de música de la Escuela n* 8 del D.E.13, Manuela A. Viviani de Landoni.
Expte. 4.281/72	No acceder al pedido de traslado transitorio formulado por la maestra de grado de la Escuela n* 232 de Misiones, Blanca P. Colart de Candia.
Expte. 3.159/71	Aprobar el concurso n*10/71 de ingreso en la docencia para cargos de maestros especiales de dibujo en escuelas de jornada completa y simple en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral n* 2 y designar a las personas que se mencionan.
Expte. 13.945/71 —	Ampliar a 12 hs. semanales el horario de la maestra especial de manualidades (interina) de la Escuela

n* 379 de Córdoba, Teresa S. Virano.

Expte. 10.911/72 Aceptar y agradecer el padrinazgo de la Escuela n*136 de Neuquén, por parte de la emisora L U 5, Radio Neuquén.

Expte. 1.487 /72 Actuaciones relacionadas con el cambio de categoría de la Escuela n* 493 de Córdoba pasando a revistar en 3ra. categoría y su director deberá ser reubicado según lo establece el Art. 24 en el punto IV in-fine.

Expte. 14.070/71 Dar por prorrogada hasta el 4-12-71 la licencia por Art. 6* inc. l) del Estatuto del Docente solicitada por la maestra especial de música de la Escuela n*1 de San Juan, Alicia B. Giugni

Expte. 16.953/71 Aceptar renuncia por Decreto 8820/62 presentada por la vicedirectora de la Escuela n8 16 del D. E. 12*, Delia S. Barr de Dabul y notificarle que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.

Expte. 16.146/71 Aceptar renuncia por Decreto 8820/62 presentada por la maestra de grado de la Escuela n*518 de Córdoba, Selva A. Noblega de Soria y notificarle que en el término de un año podrá disponerse el cese de sus funciones.

Expte. 8.144/71 Autorizar a la maestra de grado de la Escuela n* 100 de Salta, Blanca A. Vega de Belmonte a hacer efectivo su traslado a la Escuela n* 192 de Catamarca, a la finalización de su ubicación transitoria en la n* 96 de la última Provincia.

Expte. 1.196/71 Designar por Art. 77 directores de escuelas de Cordoba al personal que se menciona.

Expte. 4.424/68 Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la Resolución n* 1919/72.

Sobre tablas se consideran y aprueban las resoluciones recaídas en los siguientes expedientes:.-------

Expte. 9.961/72 Autorizar de acuerdo con la Resolución n* 1079/71 el Curso de Perfeccionamiento Docente sobre Matemática Moderna que se dictará en Comandante Fontana, Formosa.

Expte. 11.188/72 Autorizar reparaciones en escuelas de Santa Fe que se indican de conformidad con las Leyes 17.034 y 17.479 suscribiendo los convenios con las Asociaciones Cooperadoras.

Expte. 11.409/72 Auspiciar las "IV JORNADAS NACIONALES DE LITERATURA INFANTIL - JUVENIL" organizadas por el Instituto "Summa"

Expte. 11.958/72 Dictar un curso de perfeccionamiento docente para maestros de 1er. grado de las escuelas de Capital Federal por los profesionales que se desempeñan en la Vocalía de la Dra. Blanca A. Montevechio.

Expte. 11.611/72 Formar un Grupo de Trabajo integrado por las personas que se indican para estudiar y proyectar las modificaciones en el Calendario Escolar Unico.

Expte. 11.536/72 Disponer se trasladen a la ciudad de Corrientes las personas que se indican a efectos de apreciar los problemas existentes.

Expte. 11.537/72 Disponer que se traslade a la provincia de Catamarca el Supervisor Escolar, Luis F. Balladore para evaluar el Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales cuya sede funciona en esa provincia.

Expte. 10.994/72 Ampliar la Resolución n* 4010 del 5-9-72 autorizando al Departamento Contabilidad para licitar la compra de resmas de papel.

Expte. 11.334/72 Autorizar alojamiento en la Escuela Hogar n* 20 de Santa Fe durante los días 15 y 16-9-72 de las delegaciones integrantes de la Mutualidad del Personal de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Expte. 9.244/72 Aprobar licitación Pública n* 22 del 4-9-72 para la provisión de papel para mimeógrafo con destino a la Unidad Impresora.

Expte. 11.538/72 Aprobar el presupuesto n* 7392 de la firma Los Dos Chinos por $3.304.- como motivo del agasajo ofrecido a los señores Embajadores del Reino de Thailandia y de la República de la India.

Expte. 11.752/72	Comisión de servicio hasta el 31-12-72, en la Biblioteca Estudiantil n* 4 a la maestra de grado de la Escuela n* 11/9*, Erlinda S. Selva de Hadad.
Expte. 8.884/72	Autorizar reparaciones en la Escuela n* 23 de Entre Ríos de conformidad con las leyes 17.034 y 17.479 suscribiendo el convenio con la Asociación Cooperadora de dicha Escuela y autorizando la erogación.
Expte. 11.770/72	Aprobar convenio de Comedor Escolar por el período lectivo del corriente año celebrado con la Asociación Cooperadora de la Escuela n*1 del D. E. 19 por la suma de $30.000.-
Expte. 11.403/72	Autorizar reparaciones en la Escuela n* 97 de Chaco de conformidad con la Ley 17.034, suscribiendo el convenio con la Asociación Cooperadora de dicha escuela y autorizando la erogación de $10.000.
Expte. 11.769/72	Aprobar convenio de comedor Escolar por el período lectivo del corriente año celebrado con la Asociación Cooperadora de la Escuela n* 21 del D. E. 19 por la suma de $15.600.
Expte. 9.096/72	Autorizar participación de alumnos de escuelas de la Capital indicadas para el concurso de manchas organizado por la Dirección General de Academias Pitman.
Expte. 13.785/72	Disponer que las actas de sesiones del H. Consejo se confeccionen en máquina de escribir.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diez y ocho horas cincuenta minutos.--

SESION n* 54

En la ciudad de Buenos Aires, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, a los diecinueve días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y dos, siendo las quince horas treinta y cinco minutos, se inicia la sesión, encontrándose presentes el señor Presidente doctor Leonardo H. Simone, el señor Vicepresidente profesor Angel A. Castro y los señores Vocales, profesora Graciela E. Molina de Cogorno, doctora Blanca R. Montevechio, señor Hugo G. Jaimes y el profesor Mario J. A. Lucero López.--

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.--------------------------------

A continuación se consideran los siguientes temas que componen el orden del día:------------------

Autorización de funcionamiento de una rama de enseñanza secundaria en un edificio de este Consejo: Atento a que en oportunidad de realizarse el reciente "Operativo provincia de Corrientes", las autoridades provinciales actualizaron lo solicitado en el expediente n* 6498/72 por la Dirección de Enseñanza Media y Superior y Profesional de dicha provincia, en el sentido de instalar en el local de la Escuela n* 30 de esa jurisdicción una Rama Comercial del Colegio Provincial "Bartolomé Mitre" y si bien al considerar-